

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS 015-2025 UGEL PAUCARTAMBO.

BASES DEL CONCURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y
CONTRATACIÓN DEL PERSONAL CAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PAUCARTAMBO – CUSCO

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Contrato Administrativo de Servicio (CAS), constituye una modalidad especial propia derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo N° 1057, DS. N° 075-2008-PCM, DS. N°065-2011-PCM-Reglamento y modificatoria; Ley N° 29849.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PAUCARTAMBO

MINIMAN DE FOLICA CON RECENTANTO CONTRA RECENTANTO CON RECENTANTO CONTRA RECENTANTO RECENT

1.3 DOMICILIO LEGAL

Av. Enrique Yábar S/N, cuarta cuadra — Paucartambo

1.4 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

- Establecer los lineamientos y procedimientos para el Contrato Administrativo de Servicio (CAS), para personal profesional y técnico en la UGEL Paucartambo.
- Garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración publica
- Contratar los servicios de profesionales y técnicos administrativos; según detalle en el perfil de puestos.

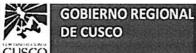
1.5 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

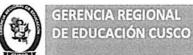
Comisión de Evaluación de Contratación Administrativo de Servicios (CAS) de la Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo, conformada por Resolución Directoral.

1.6 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE

Dirección de Administración y Personal, UGEL Paucartambo







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

II. BASES LEGALES.

- Ley N° 26771, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 31131, Ley que Establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la autoridad nacional del servicio civil, rectora del sistema administrativo de gestión de recursos humanos
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Resolución de secretaria general N° 004-2019-MINEDU, que aprueba los lineamientos que orienta la organización y Funcionamiento de Redes Educativas –Rurales.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba el "Modelo de Convocatoria para la contratación administrativa de servicios".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP".
- Resolución Ministerial 111-2023-MINEDU

III. DEL COMITÉ ESPECIAL

El comité especial se encuentra facultada para:

- Aprobar las bases del concurso
- Conducir el proceso de selección, para cuyo efecto podrá conformar equipos de apoyo en las distintas etapas del concurso.
- Realizar gestiones administrativas para la publicación y difusión de la convocatoria, y de los resultados parciales y finales del concurso.
- Resolver cualquier contingencia, inclusive las situaciones no previstas que pueden presentarse a lo largo de las fases establecidas
- Adoptar por mayoría las decisiones, en caso de empate el presidente tiene voto dirimente.

IV. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS MÍNIMOS A PRESENTAR.

Título y Grado Académico según al cargo que postula.











GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Declaración Jurada de no tener impedimento o incompatibilidad para contratar con el Estado, no tener antecedentes policiales ni penal, no haber sido sancionado, despedido o destituido y gozar de buena salud.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Currículo vitae de acuerdo al Perfil del Puesto, debidamente ordenado y con separaciones.

V. DE LOS CARGOS EN CONCURSO Y CONDICIONES

Nro	CARGO_FUNCIONAL	ESTABLECIMIENTO	
1	SECRETARIO TÉCNICO CPAD	UGEL PAUCARTAMBO	



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PAUCARTAMBO

CPC. Gragorio Huaylla Huaman DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA







GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS 009-2025.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en la Página Web Institucional	15 de octubre 2025 al 29 de octubre del 2025
CONVOC	ATORIA
Publicación de la convocatoria en el Portal Talentos SERVIR, Portal web www.empleosperu.gob.pe	15 de octubre 2025 al 29 de octubre del 2025
Presentación de la hoja de vida por mesa de Partes en físico.	30 de octubre del 2025
Evaluación de expedientes (hoja de vida documentada)	31 de octubre del 2025
Publicación preliminar de resultados de la Evaluación de la hoja de vida en el portal Web Institucional	31 de octubre del 2025
Presentación de reclamos por escrito presentado en mesa de partes de la sede de la UGEL Paucartambo	03 de noviembre 2025
Absolución de reclamos y publicación del cuadro de méritos de la evaluación curricular en el portal Web Institucional	03 de noviembre 2025
Publicación de Aptos para la entrevista	04 de noviembre 2025 17:00
Entrevista Personal en la sede de la UGEL Paucartambo.	05 de noviembre 2025
Publicación de RESULTADOS FINALES vía web.	05 de noviembre 2025
Adjudicación y Suscripción del Contrato	06 de noviembre 2025

VII DOCUMENTACION A PRESENTAR

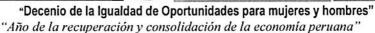
Elexpediente presentado por el postulante debe contener lo siguiente:

- Solicitud dirigida al Comité de Contratación, precisando el cargo al que postula. (Anexo 6,7,8)
- 2. Copia de DNI
- 3. Declaración Jurada de ser el caso, deberá consignar el número de Carné de Extranjería correspondiente.
- 4. Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
- 5. La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) El contrato con sus respectivas adendas y/o constancias de prestación de servicios y/o certificados de trabajo y boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.
- 6. Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.









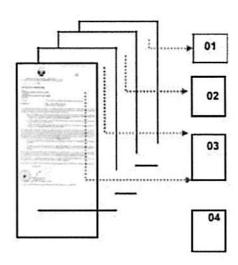
Cabe resaltar que toda información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de veracidad de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1272, será considerada como verídica, teniendo carácter de Declaración Jurada y será corroborada en cualquier fasedel proceso.

- 8. El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden; Contenido de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Formación Académica - Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización IV. Capacitaciones y V. Experiencia Laboral). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil de la plaza, caso contrario será considerado como NO APTO.
- 9. La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los Anexos N°06, 07,08), deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojasya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración paracada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.

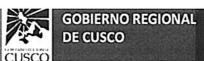














GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

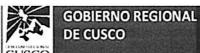
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 06

Declaración Jurada de Datos Personales

Yo,, identificado/a con DNI №, y
con domicilio en;
mediante la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC.
No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos - REDERECI.
No haber sido condenado o estar procesado por delitos señalados en la Ley № 29988.
No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley № 30901.
Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.
Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.
de 20
Firma







GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° N 07

Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual

	Yo,	, identificado/con DNI №
		, y con domicilio en
	į	
	mediante la	presente, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
		No haber sido denunciado por violencia familiar.
ODE EDU		No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
		No tener proceso por violencia familiar.
PAUCARTIN		No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
		No haber sido sentenciado por violencia familiar.
		No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
	responsabil	veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las idades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos s sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere
		de de 20

Firma







GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 08

	de relación de parentesco por raz o por razón de matrimonio o unio					
	(Ley N° 26771)					
Yo, Nº						
;	i					
del Texto Único Ordenado sujetándome a las acciones le vigente, DECLARO BAJO SI NO Me un	resunción de veracidad previsto en los de la Ley N° 27444, Ley del Procedim egales o penales que correspondan de a JURAMENTO que : ne parentesco alguno de consanguini matrimonio o uniones de hecho, con punidad de Gestión Educativa Local	niento Administrativo General, acuerdo a la legislación nacional dad, afinidad, o por razón de				
Sobre el particular consigno l	a siguiente información:					
NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUEPRESTA SERVICIOS				
de de	de 20					







GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PROCESO CAS N°015-2025

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN 01 SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (CPAD)- UGEL PAUCARTAMBO

GENERALIDADES 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre

: UGEL PAUCARTAMBO

Dependencia

: GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

RUC N°

: 20564242889

II. PERFIL:

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:

Unidad de Gestión Educativa Local de Paucartambo

Denominación del puesto:

No aplica

Nombre del puesto:

Secretario técnico de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios (CPAD)

Dependencia jerárquica lineal:

Jefe de la Unidad de Administración o el que haga de veces

Dependencia funcional:

No aplica

Puestos a su cargo:

No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

El área de Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, contribuye a la atención de los tramites de usuario , los cuales gestiona a través de procesos de calidad que apoyan a la mejora continua del quehacer Institucional.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Desarrollar acciones para atender las denuncias ingresadas a COPROA y a la secretaria técnica de las autoridades del PAD.
- Elaborar informes, resoluciones y otros documentos para atender los casos que ingresan a la COPROA y a la secretaria técnica del PAD.
- 3. Velar por la resolución de casos de procesos administrativos pendientes.
- Registrar los expedientes concluidos y en trámite, administrar el del IDENTICOLE para dar respuesta a los reportes y reclamos que lleguen a la UGEL Paucartambo a través del portal Web.
- Atender los casos de denuncias reportadas en el SISEVE e IDENTICOLE que amerite un proceso administrativo de acuerdo a normativa
- 6. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a la misión.





Coordinaciones Internas		
Con las áreas de usuarias (AGA, A	GP, AGI, RR.HH entre otros)	
Coordinaciones Externas		
Con el GORE Cusco, GEREDU	, MINEDU	
FORMACIÓN ACADÉMICA		
A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C.) ¿Se requiere Colegiatura?
Incom Com pleta Primaria	Egresado(a) Abogado Bachiller	x si
Secundaria Técnica Básica (1 ó 2 años) Técnica Superior (3 ó	x Título/ Licenciatura Maestría No aplica Egresado Titulado	¿Requiere habilitar profesional?
X Universitario X	Doctorado No aplica Egresado Titulado	
CONOCIMIENTOS		
	ncipales requeridos para el puesto (No requieren docume	
educación.	5.10 daministrativo, procesos auministrativos disciplifiditos. II	omialividad dei 560
	cialización requeridos y sustentados con documentos: nenos de 12 horas de capacitación y los programas de espe	ecialización no menc



	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanz ado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)			x	
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)			х	
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		x		
(Otros)				

		Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Inglés	x				

EXPERIENCIA
Experiencia general
ndique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.
años en el sector público o privado relacionado al área de la convocatoria.
periencia específica
Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:
años de labor en el área de entidades del estado
3. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:
año de experiencia
Practicante profesional X Auxiliar o Asistente Analista Analista Especialista Supervi sor/ Coordin ador Supervi sor/ Coordin ador Gerente o Director
Mencione otros aspectos <u>complementarios</u> sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.
No aplica.
NACIONALIDAD
Se requiere nacionalidad peruana?
No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que permita trabajar en el Perú.
ABILIDADES O COMPETENCIAS
Análisis, organización de información, cooperación, orden e iniciativa.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio:

Otras condiciones esenciales del

Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo

Duración del contrato:

El contrato tiene vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta

nueva disposición

Remuneración mensual:

contrato:

S/ 4,265.00 mensuales. Incluye montos y afiliaciones de ley, así

como toda deducción aplicable al trabajador.

Jornada semanal máximo de 48 horas cronológicas sin incluir refrigerio. No contar con antecedentes penales, judiciales o procesos

administrativos vigentes.

OE CAPTIAN

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PAUCARJANBO

CPC. Gregorio Huaylla Huaman DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MINISTERIA DE EDUCACION NIDADE GESTION PARATIVI LOCAL PAUCARTAMBO

CPC. Oseer R. Gizman Letono